

Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de Grado en Psicología realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2012-2013 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y Educación y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.

En base a los informes de seguimiento interno, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarios, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.

En términos globales, la adecuación del desarrollo del curso a los planteamientos recogidos en la memoria ANECA se valora muy positivamente, existiendo una correspondencia entre los compromisos adquiridos y lo realizado en la titulación. En este sentido deben destacarse tres hitos que han contribuido de manera notable al logro de este alineamiento:

- La realización de informes de seguimiento cuatrimestrales, anual y revisión web.
- El hecho de que el título estará sometido en breve a un proceso de seguimiento externo por parte de las agencias de evaluación.
- La aparición de nuevos órganos de coordinación docente, como las comisiones específicas del departamento de Psicología y Salud o la figura del responsable-web de la titulación. Junto a ello, han sido también importantes las reuniones de coordinación docente mantenidas, en las que se han establecido protocolos de mejora de las asignaturas que integran cada módulo del plan de estudios. Esto además ha propiciado la implicación de los miembros del departamento en la mejora de la calidad de las enseñanzas ofertadas en el Grado.

1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.

En cuanto a las recomendaciones que se recogieron en la memoria inicial de verificación, a propósito de las cuales se han emprendido las siguientes actuaciones:

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN

Recomendación 1: Se han concretado los criterios y procedimientos relacionados con la transmisión y reconocimiento de créditos. No obstante, dada la rama escogida por el título, estos reconocimientos serán de especial atención en la fase de seguimiento.

Respuesta a la Recomendación 1:

Se añade el siguiente epígrafe al apartado 4.4 de la memoria del Plan de Estudios:

«Concreción de los criterios para el reconocimiento a nivel de titulaciones

- Respecto del ámbito de la Sanidad, se considera que aquellos alumnos que hayan cursado previamente las Licenciaturas/Grados de Medicina, Fisioterapia, Enfermería o Farmacia, se podrán reconocer, en función del expediente aportado, las siguientes asignaturas del Grado en Psicología: Neurociencia, Psicofisiología, Bases Biológicas de la Conducta, Neuropsicología, Introducción a la Psicofarmacología Clínica y Estadística Descriptiva e Inferencial (Número total de créditos ECTS: 36).

- Respecto del ámbito de la Pedagogía, se considera que aquellos alumnos que hayan cursado previamente las Licenciaturas/Grados de Pedagogía y Psicopedagogía, se podrán reconocer, en función del expediente aportado, las siguientes asignaturas del Grado en Psicología: Psicología de la Educación, Psicología del Aprendizaje, Psicología del Desarrollo I, Psicología del Desarrollo II, Psicología del Pensamiento y del Lenguaje, Intervención con Niños con Necesidades Educativas Especiales, Orientación e Intervención Tutorial y Observación e Innovación en el Aula (Número total de créditos ECTS: 48).

- Respecto del ámbito de la Enseñanza, se considera que aquellos alumnos que hayan cursado previamente las Diplomaturas/Grados de Magisterio, se podrán reconocer, en función del expediente aportado, las siguientes asignaturas del Grado en Psicología: Psicología de la Educación, Psicología del Aprendizaje, Psicología del Desarrollo I, Psicología del Desarrollo II, Orientación e Intervención Tutorial, y Estimulación y Atención Temprana (Número total de créditos ECTS: 36).

- Respecto del ámbito de la Educación y/o Asistencia Social, se considera que aquellos alumnos que hayan cursado previamente la Diplomatura/Grado de Educación Social, se podrán reconocer, en función del expediente aportado, las siguientes asignaturas del Grado en Psicología: Psicología Social, Estadística Descriptiva e Inferencial, Psicología de la Educación, Psicología del Aprendizaje, Psicología del Desarrollo I, Sociología (Número total de créditos ECTS: 36). Asimismo, se considera que aquellos alumnos que hayan cursado previamente la Diplomatura/Grado de Trabajo Social, se podrán convalidar, en función del expediente aportado, las siguientes asignaturas del Grado de Psicología: Psicología Social, Estadística Descriptiva e Inferencial, Psicología de los Grupos, Introducción a la Antropología, Sociología e Intervención Psicosocial (Número total de créditos ECTS: 36).

- En relación con los Ciclos de Formación de Grado Superior, a continuación se indica un ejemplo de posible reconocimiento de créditos en relación al Técnico Superior en Educación Infantil: aquellos estudiantes que hayan cursado este ciclo formativo, se podrán reconocer, en función del expediente aportado, las siguientes asignaturas del Grado en Psicología: Psicología del Desarrollo I, Psicología del Desarrollo II, Salud, Infancia y Alimentación, Intervención Psicosocial y Estimulación y Atención Temprana (Número total de créditos ECTS: 30).»

- Reconocimiento del Prácticum. Aquellos estudiantes que hayan realizado prácticas o actividades profesionales con las que estimen que han adquirido las competencias propias del Prácticum de Psicología, podrán solicitar su correspondiente convalidación. La Comisión de Convalidaciones del Departamento de Psicología aprobará o no la correspondiente solicitud teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión del Prácticum. En caso positivo, se procederá del mismo modo que con cualquier otra asignatura reconocida. La asignatura del Prácticum se reconocerá siempre que tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber cursado y aprobado el Prácticum en la licenciatura o grado de Psicología.
2. En ese caso, el reconocimiento de créditos es inmediato, sólo debe presentarse el original del expediente *académico en el que figure la calificación de dicho Prácticum ("aprobado" o superior)*. El único requisito será aquel relativo al número de créditos cursados en dicho Prácticum previo, el cual debe ser de al menos 6 créditos ECTS.
3. Tener experiencia profesional reconocible. Se tendrá en cuenta tanto la derivada de un puesto de trabajo remunerado (incluidas las prácticas en empresas y las becas de formación) como la resultante de haber colaborado en alguna ONG o institución similar como voluntario, realizando tareas concernientes al ámbito de la psicología y, más concretamente, de psicología de la salud. En ambos casos, la duración total de la actividad desempeñada debe ser de al menos dos años.
4. En el primer caso, se necesita un informe favorable del responsable de la empresa, preferiblemente del departamento de RRHH, si existiese, en el que se especifiquen los meses/años que lleva el trabajador en su puesto de trabajo y las actividades llevadas a cabo durante ese tiempo y/o competencias adquiridas, y/o aprendizajes realizados. Este documento debe aparecer convenientemente firmado y sellado por el responsable.
5. En el segundo caso, se solicitarán informes similares al que puede entregar la empresa en el caso anteriormente descrito, indicando claramente la duración y tipo de actividades realizadas, especificando si es posible en qué

consiste la labor de voluntariado realizada. No obstante, en esta situación la persona firmante tendrá que ser el máximo responsable de la institución, preferiblemente licenciado o graduado en psicología.

6. Para saber si el tipo de actividades realizadas (o competencias adquiridas) se ajustan o no a los criterios básicos del Prácticum de Psicología de la Udima y, por tanto, puedan reconocerse los créditos, véanse las diferentes competencias y, especialmente, los resultados de aprendizaje que se encuentran en esta misma página.
7. Las actividades deben pertenecer al ámbito de la salud. Cuando las actividades para la que se solicita el reconocimiento pertenezcan a un ámbito diferente al de la psicología clínica y de la salud, al menos una de ellas deberá ser claramente sanitaria. Por ejemplo, si un solicitante tiene experiencia profesional en el ámbito de la psicología del trabajo y de las organizaciones, deberá haber realizado -entre otras posibles actividades- alguna relacionada con salud laboral.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Recomendación 2: Se suscriben convenios de movilidad con dos universidades privadas a distancia (una nacional y otra mexicana). Aún son insuficientes para el número de estudiantes previsto.

Respuesta a la Recomendación 2: Se han suscrito convenios de movilidad con las siguientes universidades:

ESTUDIANTES

10 CONVENIOS de movilidad para ESTUDIOS. 20 plazas para ESTUDIANTES:

- Universidad Riedlingen (2 plazas)
- Hochschule Rhein-Waal (2 plazas)
- Techologiko ekpaideftiko Idryma (TEI) os Sterea Ellada (2 plazas)
- Università Degli Studi "Guglielmo Marconi" (2 plazas)***
- Università degli Studi di Perugia (2 plazas)
- Università degli Studi di Parma (2 plazas)
- Universidade da Beira Interior (2 plazas)
- University College of business in Prague (2 plazas)
- Stockholm University (2 plazas)
- Universidade de Lisboa (2 plazas)

6 CONVENIOS de movilidad para PRÁCTICAS. 10 plazas para ESTUDIANTES:

- Universidad Riedlingen (1 plaza)
- Università Degli Studi "Guglielmo Marconi" (1 plaza)***
- Università degli Studi di Parma (2 plazas)
- Polytechnic Institute of Braganca (2 plazas)
- Universidade da Beira Interior (2 plazas)
- "Eftimie Murgu" University of Resita (2 plazas)***

PDI

5 CONVENIOS de movilidad para DOCENCIA, 7 plazas:

- SRH Fernhochschule Riedlingen (2 plazas)
- Hochschule Rhein-Waal (1 plaza)
- Università degli Studi di Perugia (2 plazas)
- Università degli Studi di Parma (1 plaza)
- Universidade da Beira Interior (1 plaza)

PDI y PAS:

2 CONVENIOS de movilidad para FORMACIÓN, 4 plazas:

- Universidad Riedlingen (2 plazas)
- Universidade da Beira Interior (2 plazas)

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Recomendación 3: El plan de contratación del profesorado se realiza en función del número de estudiantes matriculados. Por tanto el cumplimiento de los compromisos de la Universidad recogidos en la memoria de verificación sólo se podrá comprobar en la fase de seguimiento y será éste un aspecto de especial atención.

Respuesta a la Recomendación 3: Las cifras de profesorado cumplen con el RD 420/2015.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recomendación 4: Si bien se han ampliado las bases de datos disponibles, se mantiene la necesidad de seguir incrementando las mismas.

Respuesta a la Recomendación 4: Los recursos de la UDIMA a nivel de Biblioteca se han incrementado notablemente, para poner unos ejemplos los alumnos pueden contar ahora con:

La Biblioteca de la UDIMA hace accesibles sus servicios a través del espacio dedicado en el campus Moodle y de otros sites auxiliares mantenidos por el personal de la biblioteca.

Tiene convenios de colaboración con otras instituciones, pertenece a la Red de Bibliotecas Universitarias REBIUN y cuenta con servicio de préstamo interbibliotecario y presupuesto para adquisición de materiales asignado a cada Centro (Facultad/Escuela) y Departamento.

A lo largo del año académico, la Biblioteca elabora materiales formativos para el uso de los recursos, tanto nuevos como actualizaciones de los ya existentes.

El catálogo colectivo de fondo físico dispone actualmente de 9.000 libros y revistas de diferente temática. El servicio de préstamo interbibliotecario dirigido a los profesores permite acceder a libros y artículos de todas las universidades que pertenecen a REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas).

Durante el curso académico 2016-17 se puso en marcha un Curso 0 elaborado por la Biblioteca sobre competencias informacionales.

Además desde la biblioteca se dan formaciones utilizando la tecnología Hangout tanto a profesores o alumnos y atención al usuario presencial, mediante correo o teléfono.

En cuanto a las recomendaciones que se recogieron en el seguimiento de la implantación, se han emprendido las siguientes actuaciones:

Planificación de las enseñanzas. Adecuado con recomendaciones:

1. Se ofrecen los contenidos de las asignaturas divididos por unidades, donde solo se ofrece el título de las mismas. Se recomienda ofrecer un programa completo y detallado de cada asignatura, donde se incluyan los contenidos de cada unidad, la bibliografía, etc.
Para resolver esta situación se incluyeron en la web los Programas Oficiales de las Asignatura (POAs) en cada una de las asignaturas del plan de estudios. Dichos planes contienen información sobre las competencias y resultados de aprendizaje de cada asignatura, sus contenidos, la metodología y la bibliografía recomendada.
2. Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias. La breve descripción de los módulos o materias se ofrece únicamente a través de su publicación en el BOE. Se recomienda ofrecer al alumno información directamente en la web de la titulación.

Se ha elevado esta propuesta a Coordinación Académica para que valore la forma más

adecuada de presentar esta información en la web.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad.

1. RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - INADECUADO: Se recomienda representar a todos los colectivos en la composición del SIGC.

Actualmente se encuentran representados todos los colectivos en el SIGC del título.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

1. SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES: No se ofrecen datos sobre el índice de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado relativas a la docencia, por lo que resulta imposible evaluar el grado de representatividad de los datos. Se recomienda emprender acciones para mejorar los índices de participación en las encuestas de satisfacción del alumnado egresado.

Los informes de satisfacción detallan el número de usuarios encuestados, los que han respondido y el % de respuesta.

1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.

No procede.

1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en los cursos académicos 2016-17 y anteriores se han implantado las siguientes mejoras:

En relación a la coordinación docente, se han emprendido importantes acciones de coordinación desde el curso 2014-15 en este sentido y con el fin de ajustar al máximo el desarrollo de la docencia a las líneas señaladas en la Memoria ANECA:

- Mejora 1: Mejora de la coordinación docente y del sistema de registro de evidencias de esta labor de coordinación. Se han mantenido diversas reuniones de coordinación docente para tratar diferentes aspectos, de las cuales se han generado evidencias mediante la redacción de actas. Así mismo, se ha implicado activamente a las comisiones del Departamento en la mejora del Grado, especialmente a las comisiones de Calidad, TFG y Prácticas.
- Mejora 2: Se ha procedido a la creación de un espacio en el Aula de la Facultad de CC. de la Salud y de la Educación destinado al Grado en Psicología. En él se publica información relevante para el profesorado, a través de herramientas como foros, glosarios, enlaces, etc. Este espacio sirve como lugar donde recopilar y hacer accesibles las actas generadas en reuniones del Departamento o de la Facultad que puedan afectar al Grado en Psicología.
- Mejora 3: Análisis y reflexión de la distribución de competencias por asignaturas, así como el trabajo de las mismas en las diferentes actividades de cada asignatura. Se ha analizado la posible presencia de solapamientos y lagunas en los contenidos, a partir de lo cual se han hecho las modificaciones oportunas en los contenidos de las actividades.
- Mejora 4: Se han revisado las guías web de las asignaturas, con el fin de adecuar la información pública disponible para los usuarios de la web de Udimia a los requerimientos de la Memoria. Como paso previo para ello, se ha mantenido una reunión de Facultad donde se han aportado instrucciones para llevar a cabo el procedimiento de modificación de guías web y el calendario de cambios. También como paso previo necesario a la modificación de guías web, se ha llevado a cabo reuniones de coordinación docente por módulos de asignaturas, con objeto de comprobar que todas las competencias señaladas en la Memoria de ANECA sean cubiertas por el grupo de asignaturas que integran cada módulo.
- Mejora 5: Se han confeccionado además modelos de fichas para garantizar el registro de las conclusiones a las

que se ha llegado en estas reuniones de coordinación de revisión web. Así mismo, se ha planteado la programación de reuniones de coordinación, una vez iniciado el curso, con objeto de analizar si existen solapamientos entre los contenidos de las asignaturas del plan de estudios, así como para asegurarnos de que no existen lagunas en los aspectos que deben trabajarse en los módulos y asignaturas del plan de estudios. Para ello, nuevamente, se han diseñado unos modelos específicos de fichas que deberán ser cumplimentados en las correspondientes reuniones de coordinación.

- Mejora 6: Elaboración de un programa oficial de cada asignatura (POA) con la siguiente información: Descripción, Competencias generales, Competencias específicas, Competencias transversales, Resultados de aprendizaje, Metodología, Dedicación requerida, Tutorías, Materiales didácticos, Contenidos de la asignatura, Sistema de evaluación y Bibliografía recomendada. Dicha información se encuentra disponible en la web de la titulación.
- Mejora 7: Creación de un Comité de Ética para evaluar los trabajos empíricos que se realizan dentro del departamento (investigaciones realizadas por los docentes, actividades prácticas en las aulas, trabajos desarrollados para los TFGs, TFM, etc.). Se ha creado una Comisión dentro del Departamento para analizar dichos trabajos y coordinarse con el Comité de Ética de la Universidad para la aprobación de dichos trabajos.
- Mejora 8: Mejora de la asignatura de prácticas. Concretamente, mejora de la incorporación de los alumnos a los centros de prácticas, aumento de los materiales didácticos disponibles en las Aulas y mejora de la coordinación entre los tutores externos e internos. Se ha elaborado un procedimiento junto con Bolsa de Trabajo que permite mejorar los tiempos de incorporación de los alumnos a los centros. Además, se ha dotado al aula de una mayor cantidad de contenidos. Y, finalmente, se ha intentado mantener un mayor contacto con los tutores de los centros para mejorar la coordinación en la asignatura.
- Mejora 9: Aumento de la tasa de cobertura del título. Se ha trabajado en la difusión del Grado con el objetivo de aumentar el número de nuevo ingreso y adecuar el número de plazas ofertadas con las matrículas. Desde el Departamento de Marketing se sigue trabajando en este aspecto.
- Mejora 10: Relación nominal de los representantes del SGIC y colectivo al que pertenecen. En la actualidad, tanto la Comisión de Calidad Institucional como la Comisión de Calidad de la Facultad a la que pertenece el título cuentan con representación de todos los grupos de interés (PAS, PDI y Estudiantes).
- Mejora 11: El proceso de seguimiento interno del título está articulado en varios informes (cuatrimestral, anual y plan de mejora), durante el curso 2016-17 se ha implantado la realización, por parte de los profesores, de un cuestionario de autoevaluación sobre el desempeño de su asignatura para cumplir dos objetivos: permitir justificar al profesor el desempeño y los resultados de su asignatura en el curso de referencia y facilitar al responsable del título la elaboración del informe de seguimiento anual.
- Mejora 12: El proceso de seguimiento interno se complementa con una revisión de la información pública del título que, junto a otras fuentes de información, permiten hacer un seguimiento de la evolución de las asignaturas y del título, extrayendo conclusiones e identificando aspectos de mejora.
- Mejora 13: Con respecto a los resultados de la titulación, un objetivo es la reducción de las tasas de abandono observadas. Para ello, en el Grado en Psicología se están llevando a cabo distintas acciones, propuestas desde la universidad, con el fin de mejorar la tutorización y seguimiento de estudiantes, entre las que destaca la puesta en marcha de un protocolo de prevención del abandono en el que se incluye la identificación de estudiantes en situación de riesgo de abandono y contramedidas a implementar por el profesorado de las asignaturas y el tutor del estudiante.
- Mejora 14: Incremento del número de materiales audiovisuales en las Aulas de las asignaturas. Se ha realizado una experiencia piloto en algunas asignaturas incorporando una mayor cantidad de material audiovisual (a ser posible un vídeo por asignatura) para ver su acogida entre los alumnos. Se prevé ir aumentando el número de asignaturas en las que se incrementan estos contenidos audiovisuales.

- Mejora 15: Respecto a los materiales, se han realizado modificaciones en algunos de los materiales empleados en las asignaturas y, en la actualidad, algunos profesores se encuentran incluso elaborando materiales propios para impartir en las asignaturas.
- Mejora 16: Mejora de las actividades extracurriculares o jornadas presenciales. Se ha potenciado la realización de actividades extracurriculares, tanto en centros de prácticas, como en visitas a centros. También se han potenciado las Jornadas de Estudiantes de Psicología.
- Mejora 17: En relación a las acciones de movilidad, la Universidad ha creado la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) con el objetivo de facilitar programas de movilidad a los estudiantes, el PAS y el PDI. Desde el Departamento de Psicología y Salud se han llevado a cabo acciones orientadas a promover la participación de estudiantes y profesores en este tipo de movildades, a través de la participación en sesiones presenciales y online realizadas desde la ORI, así como de entradas en blogs y de la propia participación de dos docentes en movildades Erasmus+.
- Mejora 18: Mejora de los indicadores de rendimiento del título. En este sentido, se está trabajando en el aumento de la tasa de alumnos presentados a examen. Para ello, se ha creado un Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE) que pretende realizar una atención personalizada al alumno, ofrecer herramientas pedagógicas, resolver dudas, y actuar como nexo interdepartamental. También se está trabajando en el ajuste del número de aprobados y notas altas. Desde el SGIC del título se ha implantado en el curso académico 2016-17 un sistema de autoevaluación de las asignaturas para que los profesores puedan hacer un análisis de cada una de sus asignaturas e introducir los cambios necesarios que permitan ajustar dichos resultados.
- Mejora 19: Mejora de los indicadores de satisfacción. Más concretamente, mejora de la representatividad de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción, así como recogida de información sobre la satisfacción de los alumnos con las prácticas y el TFG y de los empleadores y elaboración de informes sobre inserción laboral. Desde la UTC y Bolsa de Trabajo se está recogiendo todos estos datos y se están poniendo en marcha diferentes medidas para aumentar la participación en las encuestas.

Fecha de revisión: 29/01/2017